

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase licencia sin goce de haberes al Dr. Fernando Ruben Dimatz
===== en su cargo de Secretario Administrativo de este Honorable Concejo
Deliberante, por el término comprendido entre el 1º y el 15 de Septiembre del corriente
año.-

ARTICULO 2º) Designase al la Sra. Maria Susana Lizarrondo, personal de la planta
===== permanente de este Departamento Deliberativo del Secretario
Administrativo en su licencia, por el término establecido en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Autorízase a la Oficina de Personal a liquidar la diferencia salarial
===== que corresponda a favor de la agente municipal, la que será imputada
a la Partida “Reemplazos” del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo
Deliberante.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Agosto de 2003.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0031/03